

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Resolución N° **44695**

Ref. Expediente N° NC2017/0007111

*Por la cual se otorga una Patente de Invención*

**EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 26 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 14 de julio de 2017 con el N° NC2017/0007111, por UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO, presentó la solicitud de patente de invención titulada “DISPOSITIVO PARA CONTROLAR PLAGAS DE INSECTOS”.

**SEGUNDO:** Que la solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 816 el 31 de enero de 2018, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

**TERCERO:** Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina “*Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial.*”

**CUARTO:** En consecuencia, las reivindicaciones 1 a 10 cumplen los requisitos de novedad, nivel inventivo y aplicación industrial establecidos en la normatividad citada en precedencia y este Despacho encuentra procedente conceder la patente solicitada.

**QUINTO:** Que de acuerdo con la modificación presentada por el solicitante en el escrito radicado bajo el N° NC2017/0007111 el 21 de septiembre de 2017 y teniendo en cuenta el objeto concedido, se modifica el título de la invención el cual quedará de la siguiente manera: “DISPOSITIVO ELECTRÓNICO PARA CONTROLAR PLAGAS DE INSECTOS, MEDIANTE VIBRACION Y QUE CUENTA CON UN SISTEMA DE LUCES LED QUE ATRAE A LOS INSECTOS”.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, el Superintendente de Industria y Comercio,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Otorgar patente de invención para la creación titulada:

**“DISPOSITIVO ELECTRÓNICO PARA CONTROLAR PLAGAS DE INSECTOS,  
MEDIANTE VIBRACION Y QUE CUENTA CON UN SISTEMA DE LUCES LED QUE  
ATRAE A LOS INSECTOS”**

**Clasificación IPC:** A01M 1/00, A01M 1/08.

Resolución N° **44695**

Ref. Expediente N° NC2017/0007111

**Reivindicación(es):** 1 a 10 incluida(s) en el radicado bajo el No NC2017/0007111 el 14 de julio de 2017, de acuerdo al anexo 1.

**Titular(es):** UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO.

**Domicilio(s):** Carrera 3 Este # 47A – 15. BOGOTÁ D.C. COLOMBIA.

**Inventor(es):** Juan Sebastián HERNÁNDEZ, Andrea Bibiana ORTIZ CARDENAS y Rolan GARCÍA PEÑA.

**Vigente desde:** 14 de julio de 2017

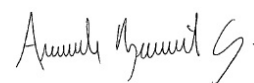
**Hasta:** 14 de julio de 2037.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar el contenido de la presente resolución a UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., el 10 de septiembre de 2019



ANDRÉS BARRETO GONZÁLEZ  
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Firmado digitalmente  
por: ANDRÉS  
BERNARDO BARRETO  
GONZALEZ  
Fecha: 2019.09.10  
17:01:33 COT  
Razón: Validez jurídica.  
Ubicación: Bogotá,  
Colombia.



**ANEXO 1.**

**REIVINDICACIONES CONCEDIDAS**

1. Dispositivo para controlar plagas de insectos, caracterizado porque comprende: - una base (1) destinada a flotar en la superficie de una masa de agua - un recipiente (2) transparente o translúcido, montado en la base (1), y que comprende: - una parte superior; y - una parte inferior, configurada y dispuesta para hundirse en el agua cuando la base (1) está flotando; - medios de iluminación (5) alojados en la parte inferior del recipiente (2) para emitir luz dentro del agua para atraer insectos; - medios de vibración (6), alojados en el recipiente (2), para provocar, y transmitir hacia el agua, una vibración del recipiente (2), para hundir huevos puestos por los insectos; - medios de alimentación, para alimentar los medios de iluminación (5) y los medios de vibración (6), y que comprenden una placa solar (7) fotovoltaica, vinculada a la parte superior del recipiente (2).
2. Dispositivo para controlar plagas de insectos, de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque incorpora adicionalmente una tapa (9) para cubrir de manera estanca la parte superior del recipiente (2).
3. Dispositivo para controlar plagas de insectos, de acuerdo con la reivindicación 2, caracterizado por que la placa solar (7) está montada sobre la tapa (9).
4. Dispositivo para controlar plagas de insectos, de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1-3, caracterizado porque los medios de alimentación adicionalmente incorporan una batería (8) recargable conectada con la placa solar (7) y alojada en el recipiente (2).
5. Dispositivo para controlar plagas de insectos, de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1-4, caracterizado porque adicionalmente incorpora una unidad de control (10) alojada en el recipiente (2) para controlar el funcionamiento de los medios de iluminación (5) y/o de los medios de vibración (6) y/o de la batería (8).
6. Dispositivo para controlar plagas de insectos, de acuerdo con la reivindicación 5, caracterizado porque comprende adicionalmente un temporizador (11), incorporado en, o comandado por, la unidad de control (10), para controlar la activación y la desactivación de los medios de vibración (6) y / o de los medios de iluminación (5).
7. Dispositivo para controlar plagas de insectos, de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque los medios de iluminación (5) comprenden un arreglo de leds.
8. Dispositivo para controlar plagas de insectos, de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la parte inferior del recipiente (2) sobresale inferiormente de la base (1) para hundirse en el agua.
9. Dispositivo para controlar plagas de insectos, de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la base (1) comprende una carcasa (3) hueca cerrada en su parte inferior por medio de una cubierta (4).



**Resolución N° 44695**

Ref. Expediente N° NC2017/0007111

10. Dispositivo para controlar plagas de insectos, de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la base (1) incorpora una abertura (12) para alojar el recipiente (2).

